



## FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA

### INTRODUCCIÓN

Con base en el Decreto de creación del Ejecutivo Publicado en el Periódico Oficial de fecha 28 de abril de 1999, mediante el cual se autorizó la constitución del Fideicomiso Público denominado “Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa”, el cual funciona como una entidad de la Administración Pública Paraestatal, y se rige por un órgano de Gobierno denominado Comité Técnico que está integrado por, El gobernador del Estado Libre y soberano de Puebla, en calidad de Presidente, El Secretario de Desarrollo Económico, en calidad de Secretario Técnico, El Secretario de Finanzas y Desarrollo Social, en calidad de Vocal A, El Secretario de Desarrollo Rural, en calidad de vocal B, y El Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, en calidad de Vocal C. para la correcta operación del Fideicomiso.

Siendo los objetivos principales del Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa, “EL FOFOMI”: Generar incentivos entre las Instituciones de Crédito a través de un esquema de garantías, para microempresarios, que no cumplen con los requisitos para hacerse acreedores de recursos de la banca comercial, y la realización de programas de apoyo a financiamientos para microempresas establecidas o por establecerse en el Estado de Puebla, que inviertan en proyectos industriales, comerciales y de servicios generadores de empleo que estimulen el arraigo de la población en sus lugares de origen, elevando así los niveles de competitividad de la economía regional y con un impacto favorable en la balanza comercial del Estado. Así como recibir e invertir las cantidades de dinero que constituyan el patrimonio fideicomitado en instrumentos de inversión, a los plazos y rendimientos más convenientes.

En donde el Fideicomiso ha desarrollado actividades como operar programas, participar en eventos, promover el financiamiento y otros más con la participación de diferentes sectores públicos y privados o sociales, teniendo como fin hacer llegar los apoyos y beneficios a emprendedores, a la micro, pequeña y mediana empresa del Estado de Puebla; en otro orden, se promueve de manera activa la cultura del pago, la capacitación en financiamiento, promoción de programas de apoyo existentes y la vinculación ante el Sistema Bancario Mexicano.